



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 010 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 18 de abril de 2024
1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
2 **ORDINARIA DEL 18 DE ABRIL DE 2024**
3

4 Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de
5 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 18 de abril del
6 2024, a las 08h15 en la Biblioteca del CADET-Tumbaco, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y
7 con la asistencia de:
8

9 PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
10 MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
11 PhD. Anibal Fuentes, Representante Docente Alterno
12 Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil
13 Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
14 MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
15 PhD. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo
16 MSc. Eloy Castro, Director encargado de Posgrado
17

18 **Miembros invitados:**

19 PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario
20 PhD. Michael Ayala, Presidente Asociación Docentes Facultad Ciencias Agrícolas (ingresa a las 10h05)
21 Srta. Vanesa Vizuete Román, Presidenta Asociación Estudiantes Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía (ingresa a
22 las 08h27)
23

24 Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista
25 técnico de despacho.
26

27 Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.
28

29 Se incluye puntos Varios en el orden el día para conocer comunicaciones recibidas posterior a la notificación de la
30 convocatoria a esta sesión.
31

32 **ORDEN DEL DÍA:**

- 33 1. Conocimiento y aprobación acta resolutive de la sesión ordinaria del 01 de abril de 2024
- 34 2. Comunicaciones
- 35 2.1. Estudiantes
- 36 2.2. Docentes
- 37 2.3. Administrativo-Presupuestario
- 38 2.4. Empleados y Trabajadores
- 39 2.5. Posgrado
- 40 3. Varios
- 41

42 1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE ABRIL DE 2024**
43

44 Debido a los racionamientos eléctricos, no fue posible enviar para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo, se
45 conocerá en la próxima sesión ordinaria, para su aprobación.
46

47 2. **COMUNICACIONES**
48

49 2.1 **ASUNTOS ESTUDIANTES**
50

51 2.1.1 **SOLICITUD LICENCIADO EN TURISMO ECOLÓGICO AMILCAR RAY MURGUEITIO VEINTIMILLA, CAMBIO**
52 **DE APELLIDO PATERNO EN DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA Y TITULACIÓN**
53

54 Se conoció comunicación del 04 de abril de 2024 suscrita por el Lic. Amilcar Ray Murgueitio Veintimilla, graduado de la
55 carrera de Turismo Ecológico el 16 de agosto del 2022, quien solicita el cambio de apellido en todos y cada uno de sus



ACTA No. 010 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 18 de abril de 2024
expedientes académicos dentro de la Facultad, debido a que en junio del 2023 el Registro Civil realizó una rectificación en su apellido paterno modificando la letra "y" dentro del apellido paterno de Muguetyio (anterior) a Murgueitio (actualmente) por tal motivo necesita que sus datos concuerden con los datos registrales.

Adjunta Resolución Administrativa RITE F04V04-PRO-GIR-AIR-001, No. 0029795400 CZ9-DIGERCICPichincha-2023 del 31 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la solicitud del Licenciado en Turismo Ecológico Amilcar Ray Murgueitio Veintimilla con cédula No. 1723112551 y se dispone a la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad realice los trámites pertinentes para el cambio del apellido paterno del mencionado profesional.

2.1.2 CRONOGRAMA Y VALORIZACIÓN DE SALIDAS DE CAMPO 2024-2024

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2024-0032-M del 10 de abril de 2024 que el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, remite mediante sumilla inserta en el sistema de gestión documental Quipux, con la propuesta desarrollada por los docentes de la Facultad junto con el profesor Jhony Méndez, en donde señala que dando cumplimiento a la programación intersemestral, el 27 de marzo de 2024 se realizó en el CADET el taller para revisión y ajuste de salidas de campo de la Facultad, se presentó a los docentes asistentes una guía procedimental con los respectivos formularios para la realización de estas salidas y además se analizó que en el cronograma de salidas no haya cruce de fechas, en caso de haberlas se reprogramaron para evitar problemas en la asignación del transporte por parte de la Facultad. Adjunta cronograma para revisión y de ser el caso la aprobación en las instancias pertinentes y además una matriz con la valorización de las mismas.

En relación con este asunto, el PhD. Enrique Cabanilla informa que no se consideró en la programación de salidas académicas los feriados, fines de semana y no todas las salidas requieren de transporte de la Facultad.

El MSc. Carlos Montúfar Decano, señala que debido a los ajustes económicos en el presupuesto es complicado cubrir los costos que demandan las salidas académicas, por lo que la Facultad estaría en posibilidad de financiar lo que son viáticos y combustible de las giras interdisciplinarias; debido a que los costos de mantenimiento de los buses son muy altos.

El Representante docente, MSc. Christian Tamayo solicita que se revisen las salidas que se realizarán en la semana en la que se realizan los festejos aniversarios de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y como directriz para el uso de buses sugiere que se entreguen tanqueados y si se demora la salida académica, el combustible extra vaya a cargo de quienes realizan la gira y esos recursos se puedan trasladar para mejoras en la infraestructura de la Facultad.

Además, a petición del señor Decano se da lectura al Oficio No. 132/AJUC del 16 de abril de 2024 suscrito por el Dr. Williams Sánchez Díaz Presidente y Dra. Eugenia Correa Defaz Secretaria de la Asociación de Jubilados de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual solicitan se les facilite el uso de dos buses para el viernes 10 de mayo de 2024 fecha en la cual tienen programado acudir al balneario Papallacta en horario de 07h00 a 13h00.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Aprobar el cronograma de salidas académicas para el semestre 2024-2024, con base en los lineamientos emitidos por parte de Consejo Directivo de la Facultad, incluidas las directrices señaladas en el intersemestre, se financiarán todas las salidas interdisciplinarias que incluyen pago de viáticos y combustible una por cada semestre.
- b) Los señores docentes podrán presentar hasta la próxima sesión de Consejo Directivo, un alcance si deciden realizar salidas interdisciplinarias, en caso de mantenerlas como disciplinarias, estas salidas serán financiadas por cogestión a cargo de los señores docentes, decisión que se toma en función de los recortes económicos que el país afronta.



ACTA No. 010 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 18 de abril de 2024

- c) Realizar un taller para dar a conocer el proceso de cotización de las salidas académicas, que incluya costos de peaje, alojamiento, alquiler de buses, entrega de facturas que cubran los costos de viáticos del chofer designado.
- d) El MSc. Carlos Montúfar Decano, respecto a la petición de la Asociación de Jubilados de la Universidad Central del Ecuador, revisará la disponibilidad según el cronograma de salidas académicas para disponer lo que corresponda.

2.1.3 SOLICITUD PARA GENERACIÓN ORDEN DE PAGO SRTA. PAULA BAQUERO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0318-O del 16 de abril de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el martes 26 de marzo de 2024, y luego de conocer el oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2024, remitido por la Srta. Paula Andrea Baquero Padilla, en la que solicita la generación de una orden de pago para la prórroga de titulación.

La Unidad de Titulación, informa que, según Oficio No. UCE-DGA-2024-0443-O del 02 de febrero del 2024, la Dirección General Académica (DGA), indica que los estudiantes con periodo de culminación de malla 2023-2023 (15 de septiembre de 2023), cuentan con un periodo gratuito hasta el 15 de marzo de 2024 y un periodo adicional con pago de prórroga el 16 de marzo de 2024, la cual terminará el 15 de septiembre de 2024, previo al pago del arancel. Con estos antecedentes resuelven:

Dar, por conocida la solicitud de la señorita Paula Andrea Baquero Padilla y aprobar en primera instancia la generación de la orden de pago para la prórroga de titulación y remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su aprobación en segunda instancia.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Aprobar en segunda instancia la solicitud de la señorita Paula Andrea Baquero Padilla, con cédula No. 1724052822 estudiante de la carrera de Turismo Rediseño, a fin de que el Departamento Económico de la Facultad genere la orden de pago para prórroga de titulación.
- b) La Unidad de Titulación de la Carrera de Turismo Rediseño, registrará el pago retrasado; sin embargo, se mantendrá el plazo establecido dentro del proceso de titulación de la señorita Paula Baquero, esto es desde el 16 de marzo hasta el 15 de septiembre de 2024.
- c) Exhortar a los señores estudiantes en proceso de titulación, que los pagos los realicen a tiempo.

2.2 ASUNTOS DOCENTES

2.2.1 REPORTE UNIFICADO CUMPLIMIENTO CARGA HORARIA DOCENTE 2023-2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0313-O del 15 de abril de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual indica que, de acuerdo con instrucciones coordinadas con el señor Subdecano de la Facultad y el Director de la Carrera de Agronomía remite el informe unificado de cumplimiento de carga horaria docente 2023-2024, donde se puede constatar los faltantes detallados en la comunicación.

De acuerdo con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central, Artículo 79.2 de las funciones del Subdecano, literal I. "Solicitar semestralmente a los Directores de Carrera el informe del cumplimiento de la carga horaria de los docentes e informar al Consejo Directivo."

En relación a este tema, el señor Subdecano PhD. Enrique Cabanilla expresa que los portafolios docentes son las evidencias para atender pedidos de organismos de control como la Contraloría General del Estado y menciona que se debe



ACTA No. 010 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 18 de abril de 2024
recordar a los docentes que su compromiso es timbrar las horas clase y en el intersemestre registrar obligatoriamente su asistencia, a no ser que se encuentren en un curso o actividad académica justificada.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Dar por conocido el informe unificado de cumplimiento de carga horaria docente período 2023-2024, y los señores docentes que no completaron las evidencias tendrán un plazo de 48 horas, a partir de la notificación de esta resolución, para incluir la información faltante.
- b) Solicitar a los Directores de Carrera, para que junto con la Secretaria Abogada preparen un taller de capacitación sobre el registro de asistencia, licencias y vacaciones del personal docente; que también se incluya a un funcionario de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad con el propósito de obtener reportes automáticos del registro del personal LOES.

2.2.2 TERNA PARA MIEMBRO DOCENTE DE CONSEJO DE CARRERA

Se conocieron los Oficios UCE-FAG-CIA-2024-0366-O del 16 de abril de 2024 y Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0370-O del 17 de abril de 2024 suscritos por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, apegado a lo que señala el Estatuto Universitario en el Artículo 82.- Consejo de Carrera, pone en conocimiento la terna de los docentes para designar el reemplazo de la Ing. Clara Iza, quien se acogió al beneficio de la jubilación.

Ing. Nicola Mastrocola
Dr. Fabián Montesdeoca
Dr. Edwin Cáceres

Además, informa que el período del Ing. Juan Borja como miembro de Consejo de Carrera, vence el 21 de abril del 2024 (nombrado con oficio No. 070/ SG-FCAg 2021) por lo que solicita se nombre en Consejo Directivo el reemplazo o reelección del Ing. Juan Borja, tomando en cuenta la siguiente terna:

Ing. Juan Borja
PhD. María Yumbra
Ing. Jaime Pazmiño

En alcance al oficio UCE-FAG-CIA-2024-0366-O, da a conocer que para mantener la igualdad de género solo existen tres docentes mujeres que cumplen los requisitos para ser representantes docentes ante el Consejo de Carrera.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Designar como Representantes Docentes miembros del Consejo de Carrera de Agronomía, a los profesores:

Ing. Nicola Mastrocola Racines, Representante Docente Principal, siendo su alterno el PhD. Fabián Montesdeoca Montesdeoca.

Ing. Juan Borja Vivero, Representante Docente Principal, siendo su alterno la PhD. María Yumbra Orbes.

Conforme a lo que señala el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador Artículo 82.3.- Duración: Los representantes de los profesores y de los estudiantes del Consejo de Carrera durarán dos años y medio en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.3.1 RATIFICACIÓN APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM DECLARACIÓN EVENTO OFICIAL AL I SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA SALUD DEL SUELO



ACTA No. 010 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 18 de abril de 2024

1 Se conoció que el señor Decano mediante sumilla en sistema de gestión documental Quipux, en Memorando Nro. UCE-
2 FAG-CIA-2024-0081-M del 12 de marzo de 2024 suscrito por la docente PhD. Soraya Alvarado, aprueba *ad referendum*
3 declarar al "I Simposio Internacional sobre la Salud del Suelo" evento oficial de la Facultad de Ciencias Agrícolas con la
4 asignación presupuestaria correspondiente.

5 Este evento se ha gestionado por algunos meses a través del acercamiento con nuestros socios estratégicos, se realizará
6 en forma presencial el 25 y 26 de abril del presente año, teniendo como sede la Facultad de Ciencias Agrícolas de la
7 Universidad Central del Ecuador, será un evento gratuito y está orientado a favorecer la participación de los estudiantes de
8 la Facultad; así como, de la comunidad científica y académica interesada en la temática. La Facultad será anfitriona de la
9 visita de los docentes de las universidades de Lakehead y Guelph, quienes en los días previos al simposio estarán visitando
10 el CADET y CADER con el objeto de conocer el trabajo en el ámbito académico y de investigación que la Facultad viene
11 realizando, lo que constituirá una plataforma ideal para generar vínculos con socios estratégicos para la ejecución de futuros
12 programas de investigación y/o académicos conjuntos.

14 RESOLUCIÓN:

15 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

16
17 Ratificar la aprobación *ad referendum* de la declaratoria de evento oficial de la Facultad de Ciencias Agrícolas al "I Simposio
18 Internacional sobre la Salud del Suelo", que se realizará el 25 y 26 de abril de 2024, con la correspondiente asignación
19 presupuestaria.

21 2.3.2 APROBACIÓN CURSO RIEGO POR ASPERSIÓN

22
23 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0252-O del 26 de marzo de 2024 firmado por el docente MSc. Roberto Caiza
24 Coordinador de Educación Continua de la Facultad, que mediante sumilla en sistema de gestión documental Quipux, el
25 PhD. Enrique Cabanilla Subdecano solicita remitir a Consejo Directivo para revisión y aprobación del Curso de Riego por
26 Aspersión y presupuesto para su posterior ejecución.

27
28 Formato de Educación Curso Riego por aspersión:

29 https://uce.edu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/fag_educacion_continua_uce_edu_ec/Ed1RW9B1xMxFuocSe6CH75YBsGKvzR_TyflJZ4zcpP6Jw7e=1fMKH9

30
31 Proyecto Riego por aspersión:

32 https://uce.edu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/fag_educacion_continua_uce_edu_ec/EUAfxX79YhAII_lgVGEXM4BT21zkmqADr-9jonAZdKA7e=yqs9u

33
34 En relación con este tema, el MSc. Christian Tamayo Representante Docente solicita se revise una propuesta que en años
35 anteriores presentó y fue aprobada por Consejo Directivo, para fortalecer el área de Educación Continua en la Facultad, a
36 fin de que de considerar pertinente se tomen algunas de las ideas del mencionado documento.

37
38 El MSc. Carlos Montúfar Decano, señala que se debe retomar la ejecución de los cursos de educación continua con la
39 gestión de la Empresa Pública de la UCE, debido a los retrasos que se presentan a través de la aprobación por parte de la
40 Comisión Económica del HCU.

42 RESOLUCIONES:

43 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 44
45 a) Aprobar el Curso de Riego por Aspersión con su respectivo presupuesto y solicitar se realicen los respectivos
46 ajustes en el cronograma del evento.
47
48 b) Felicitar al PhD. Jorge Espinosa Marín por el desarrollo del proyecto para la ejecución del curso antes
49 mencionado.
50

51 2.3.3 MATRICES DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA EL SEMESTRE 2024-2024

52
53 Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-SUB-2024-0042-M del 04 de abril de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla
54 Subdecano, mediante el cual remite las matrices con la información de cada uno de los proyectos de Servicio Comunitario,
55 Prácticas Pre Profesionales y Cursos de Educación Continua a desarrollarse durante el semestre 2024-2024.
56



ACTA No. 010 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 18 de abril de 2024

1 En relación con este tema, el MSc. Carlos Montúfar Decano señala que se debe insistir a la Coordinación de la COIF, para
2 que presenten el informe de cuántas publicaciones se han hecho de las investigaciones financiadas por la Facultad. Señala
3 que con presupuesto de la Facultad se financiarán aquellos proyectos que contengan los dos componentes, tanto de
4 investigación como de vinculación.
5

6 **RESOLUCIÓN:**

7 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

8
9 Aprobar los proyectos de Servicio Comunitario, Prácticas Pre Profesionales y Cursos de Educación Continua a desarrollarse
10 durante el semestre 2024-2024
11

12 **2.3.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CORRECCIÓN DE ARETE DE SEMOVIENTE OVINO DE NOMBRE**
13 **SIMARRÓN**
14

15 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CADER-2024-0138-O del 06 de abril de 2024 suscrito por el MSc. Santiago Terán
16 Tamayo Administrador del CADER, en el cual indica que con Oficio No. UCE-FAG-CADER-2022-0368-O de fecha 07 de
17 diciembre de 2022 se solicitó autorización de venta de un semoviente ovino de nombre Simarrón el cual por un error de
18 tipeo se colocó el arete BT-010 pero el arete asignado es el BT-009, por lo que solicita se autorice la rectificación de este
19 arete, en especial en la resolución de Consejo Directivo, sesión ordinaria realizada el 15 de diciembre de 2022, que es el
20 órgano competente quien aprobó la comercialización de este ovino.
21

22 **RESOLUCIÓN:**

23 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

24 Solicitar a la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, prepare un informe de lo resuelto por Consejo
25 Directivo en diciembre del 2022, para contar con mayores elementos de juicio, para tomar la resolución que corresponda en
26 la próxima sesión de este organismo.
27
28

29 **2.3.5 NOTIFICAR CONCESION MARCA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS UNIVERSIDAD CENTRAL**
30 **DEL ECUADOR**
31

32 Se conoció el Oficio No. UCE-DDI-2024-0301-O del 15 de abril de 2024 suscrito por la PhD. Carolina Montero Calderón
33 Coordinadora del Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación CATIE-UCE, Por medio del cual informa que recibieron por
34 parte del SENADI la Resolución SENADI_2024_RS_7047 (adjunta) mediante la cual informan sobre la concesión del signo
35 distintivo (marca) FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR MÁS LOGOTIPO,
36 que protegerá los productos de la Clase Internacional No. 16 (NIZA).
37

38 Cabe indicar que el CATI trabajó conjuntamente con la Dirección de Comunicación para el registro de la marca validada, y
39 que todavía tenemos pendiente la concesión de la marca en la categoría servicios educativos.
40

41 **RESOLUCIÓN:**

42 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

43
44 Dar por conocido la concesión del signo distintivo (marca) FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS UNIVERSIDAD
45 CENTRAL DEL ECUADOR MÁS LOGOTIPO, por parte del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales que protegerá los
46 productos de la Clase Internacional No.16 (NIZA).
47

48 **2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

49 (No hay asuntos para tratar)
50

51 **2.5 ASUNTOS POSGRADO**

52 (No hay asuntos para tratar)
53

54 **3. VARIOS**
55



ACTA No. 010 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 18 de abril de 2024

3.1 CARGA HORARIA TECNICOS DOCENTES 2024-2024

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-SUB-2024-0089-O del 10 de abril de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano al cual adjunta la carga horaria, trabajada con los señores Directores de Carrera sobre técnicos docentes para el periodo 2024-2024, para su conocimiento en la instancia correspondiente.

MSc. Christian Tamayo Representante Docente, expresa que la PhD. Carolina Rivas se encuentra recuperándose de una cirugía y bajo tratamiento médico por lo que sugiere se designe un técnico docente para que colabore con ella en las actividades prácticas de la(s) cátedra(s) a su cargo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la carga horaria de técnicos docentes de la Facultad para el periodo académico 2024-2024 y se autoriza a los señores Decano, Subdecano y Directores de Carrera para que realicen los ajustes pertinentes en caso de ser necesario.

3.2 AUTORIZACIÓN REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA PARA EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2023-2023 POR DECRETO PRESIDENCIAL NO. 226

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0328-O del 17 de abril de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual señala que el presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 226 del 17 de abril de 2024 informa que debido a la actual crisis energética del país se decreta: 1. Suspender la jornada de trabajo, tanto para el sector público como el privado, el jueves 18 y viernes 19 de abril., 2. La jornada de trabajo suspendida, será recuperada en el sector público, a través de una hora adicional durante los días laborales subsiguientes.

Como es de su conocimiento el Curso de Actualización de Conocimientos 2023-2023 se encuentra en ejecución, en este sentido y para dar cumplimiento a los procesos con el área de titulación, solicita comedidamente la autorización para reprogramar las clases que sean suspendidas por la crisis energética que vive el país, no se puede dar fechas exactas, por la incertidumbre que se vive en actualidad, por lo cual, se pide flexibilidad para reprogramar las clases, sin cruzar con los horarios docentes de los involucrados del periodo semestral 2024-2024 y considerando que las mismas culminen dentro del tiempo establecido para que los estudiantes postulados a examen complejo puedan continuar su proceso con normalidad a partir del 01 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Autorizar la reprogramación de clases dentro del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo Ecológico periodo 2023-2023, debido a la crisis energética que atraviesa el país.

3.3 SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA PINTAR MURAL EN EL CADET

El MSc. Christian Tamayo Representante Docente, verbalmente indica que han conformado un colectivo de docentes y estudiantes interesados en embellecer los predios de la Facultad por que se vea paisajísticamente bien, por lo que solicita autorización para realizar un mural, según diseño impreso que da a conocer a los miembros de Consejo Directivo y señala que una persona de la Facultad de Artes pinte el mural en la pared del Auditorio del CADET, sin costo para la Facultad.

El señor Decano MSc. Carlos Montúfar comunica que ha solicitado a la Dirección de Planificación Física de la UCE se consideren las jardineras del CADET dentro del contrato que tienen para el corte de césped en el campus Quito, petición que ha recibido aceptación. También menciona que se podría encargar a cada asignatura una jardinera para adecentamiento.

En relación a esta petición, el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo solicita autorización para realizar una galería fotográfica de la carrera en el segundo piso del edificio de la Facultad Quito, de contar con la aceptación harían gestión para que sea sin costo para la Facultad.



ACTA No. 010 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 18 de abril de 2024

1 Ph.D. Michael Ayala Presidente de la Asociación de Docentes de la Facultad indica que en el proyecto integrador de saberes
2 del semestre anterior, se buscaron espacios para ubicar pequeños murales para que se tomen fotografías para Instagram
3 los estudiantes podrían traer la pintura y realizar los murales; menciona también que existe una obra de Endara Crow al
4 bajar las gradas de piedra de la Facultad Quito, que está en pésimas condiciones lo que requiere una restauración
5 profesional, indica que contactó a un familiar de Endara Crow y pueden proporcionar un restaurador pero ese trabajo tendría
6 un costo previo cotización.
7

8 **RESOLUCIÓN:**
9

- 10 a) Encargar a cada asignatura una jardinera de la Facultad Tumbaco CADET, para que mantengan el respectivo
11 ornato.
12
13 b) Solicitar que los docentes Christian Tamayo, Michael Ayala, Anibal Fuentes, María Yumbra y Rex Sosa; junto con
14 las representantes estudiantiles Vanesa Vizuete Presidenta Asociación Estudiantes Carreras Ingeniería
15 Agronómica y Agronomía y Alejandra Nenger Presidenta Asociación de Estudiantes Turismo Ecológico y Turismo;
16 presenten por escrito la respectiva propuesta para conocimiento de este organismo y autorización según
17 corresponda.
18

19 **3.4 DOCENTES DE LA FACULTAD QUE ALCANZARON PUESTOS DIRECTIVOS EN LA UCE**
20

21 Resolvió felicitar a los docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, quienes han sido nominados en importantes cargos
22 directivos, en apoyo a la gestión del Dr. Patricio Espinosa del Pozo Rector de la Universidad Central del Ecuador.
23

24 MSc. Jaime Pazmiño Director del Centro de Física

25 Ph.D. Darío Cepeda Director de Doctorados e Innovación

26 Ph.D. Paulina Guerrero Directora del Sistema Integrado de Museos y Herbarios UCE

27 MSc. Juan Borja Coordinador del Rectorado

28 MSc. Eloy Castro Director encargado Posgrado Facultad Ciencias Agrícolas
29

30
31
32
33
34
35
36 MSc. Carlos Montúfar Delgado
37 Decano

38
39
40
Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 12h30

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.